CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MELENDEZ SANCHEZ JULIO CESAR
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	012-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio de vigencia del Plan:	27/04/2019
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	649.91
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	10/10/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	161-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Volumen de la Alerta:	231.008

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 04/10/2019, Término: 04/10/2019

Nro Res. Inicio PAU:	194-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU:	00185-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00426-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.641U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea | Capinuri*		250.38	231.008	231.008	100%	92,3%

Fuente: Resolución N° 00426-2020-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Maquira coriacea | Capinuri*	35	35	100%
2	*Virola sebifera | Cumala*	68	68	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 17:35:15

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.